

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, en la Comunidad de Madrid, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como

los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, Calle García de Paredes, 65, 28010-Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real

Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Madrid, a 10 de marzo de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Término municipal de Tres Cantos

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	Parcela según catastro	Pol.	Vuelo		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. temp. (m <sup>2</sup> )	
					Long. (ml)	Servid. vuelo (m <sup>2</sup> )	N.º	Sup. (m <sup>2</sup> )		
1	Ayuntamiento de Tres Cantos. Pza. del Ayuntamiento, 1. 28760 Tres Cantos (Madrid).	Valdeleganar. Valdeloshielos.	9005	18	794	23.214	1	142	3.500	Zona urbana. Parque forestal.
2	Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Ronda de Atocha, 17, 6.ª planta. 28012 Madrid.	Valdeleganar. Valdeloshielos.	211	18	20	220	—	—	—	Cañada.
3	Ayuntamiento de Tres Cantos. Pza. del Ayuntamiento, 1. 28760 Tres Cantos (Madrid).	Valdeleganar. Valdeloshielos.	9002	18	5	—	—	—	—	Camino.
4	Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Ronda de Atocha, 17, 6.ª planta. 28012 Madrid.	Valdeleganar. Valdeloshielos.	209	18	15	308	—	—	—	Cañada.
5	Ayuntamiento de Tres Cantos. Pza. del Ayuntamiento, 1. 28760 Tres Cantos (Madrid).	Valdeleganar. Valdeloshielos.	9006	18	245	6.236	2	160	3.500	Zona urbana. Parque forestal.
6	Canal de Isabel II. C/ Santa Engracia, n.º 125. 28003 Madrid.	Valdeleganar. Valdeloshielos.	9003	18	5	—	—	—	—	Canal.
7	Inversiones Tres Cantos, S.A. C/ La Palmera, 48. 41013 Sevilla.	Valdeleganar. Valdeloshielos.	3 9001	90401 44	230	4.828	3	299	3.500	Urbana consolidada de industrial.
8	Canal de Isabel II. C/ Santa Engracia, n.º 125. 28003 Madrid.	Valdeleganar. Valdeloshielos.	—	—	—	—	—	—	—	Línea eléctrica 66 kV.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14.112/06. *Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria, Dirección General de Energía y Minas de la Generalitat de Catalunya por el que se somete al trámite de información pública el Proyecto de instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico de Colomer, en los términos municipales de Aguilar de Segarra, Castellfollit del Boix, Rajadell, Rubió y Ódena (exp. 05/1240).*

Se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública del Proyecto de instalación de generación,

transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico de Colomer, cuyas características se detallan a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental y en el procedimiento de declaración de impacto ambiental que se están tramitando en los ayuntamientos correspondientes.

La legislación aplicable a estas instalaciones es básicamente la siguiente: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; el Real decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; el Decreto 174/2002, de 11 de junio,

regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, y la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: Energías Eólicas de Catalunya, SA, con domicilio social en la calle Muntaner, 400, pral. 1.ª, 08006 Barcelona.

Exp. 05/1240.  
Finalidad: producción de electricidad aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales: el parque eólico de Colomer constará de 14 aerogeneradores de 1.670 kW de po-

tencia unitaria, lo que equivale a una potencia total de 48,43 MW, constituidos por torres tubulares de 70 m de altura, rotor tripala de paso variable de 80 m de diámetro, con góndola provista de un alternador asíncrono que genera a 690 V. Dentro de cada aerogenerador se instalará un transformador elevador a 0,69/20 kV, de 2.000 kVA; la distribución eléctrica en el interior del parque a 20 kV irá enterrada con cables de aluminio unipolares tipo RHZ1-12/20 kV, de secciones entre 95 y 400 mm<sup>2</sup>, y de 300 y 400 mm<sup>2</sup> en cobre, según las cargas máximas previsibles en cada circuito.

Para evacuar la energía generada en el parque se construirá una subestación transformadora a 20/66 kV, denominada subestación Caselles, y una línea de evacuación a 66 kV hasta la subestación a 220 kV de Rubió, ya existente, construida por el parque eólico Serra de Rubió, que está en servicio y que será compartida, en su caso, por el presente parque eólico y el de Serra de Rubió II, que está en trámite. Ni la subestación 20/66 kV ni la línea de evacuación a 66 kV forman parte de este Proyecto y requerirán una autorización independiente.

Ubicación del parque: en los términos municipales de Aguilar de Segarra, Castellfollit del Boix y Rajadell, comarca de El Bages, y Rubió y Odena, comarca de l'Anoia (Barcelona).

Presupuesto total, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, instalaciones eléctricas, protección del medio ambiente y medidas de seguridad y salud: 22.686.708 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el Proyecto básico redactado por el ingeniero industrial Iñaki Fernández Goñi, colegiado núm. 378 del Colegio de Ingenieros Industriales de Navarra, y visado con el número 302.664, con fecha de 28 de abril de 2005, por el Colegio de Ingenieros Industriales de Barcelona.

La relación de afectados se publica en el anexo del presente Anuncio, y el Proyecto de generación eléctrica y el Estudio de impacto ambiental están a disposición del público, para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlos en las oficinas en la Dirección General de Energía y Minas, c. Provença, 339, 08037 Barcelona, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunidades en un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

La publicación del presente Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los titulares de fincas desconocidos o con domicilio ignorado.

#### Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos que resultarán afectados en el Proyecto técnico del parque eólico Serra de Colomer.

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos que resultarán afectados en el Proyecto técnico del parque eólico Serra de Colomer.

#### Abreviaturas utilizadas:

TD = titular y domicilio; MU = municipio; PO = polígono; PA = parcela; SPA = subparcela; C = tipo de cultivo; S ha. = superficie en hectáreas; TA = tipo de afectación; NT = número de torres.

#### Leyenda de usos del suelo:

MM: pinar maderable; MB: monte bajo; E: pastos; C: labor secano; I: improductivo, MT: matorral.

Relación de afectaciones de planta eólica:

TD. Vilades Oliveras, Isidro, c. Rosselló, 47, 4.º 3.ª, 08029 (Barcelona); MU, Rajadell; PO, 8; PA, 7; SPA, f; C, MB; S, 7,7751; TA. Alineación A1; NT, 6.

TD. Vilades Oliveras, Isidro, c. Rosselló, 47, 4.º 3.ª, 08029 (Barcelona); MU, Rajadell; PO, 8; PA, 7; SPA, d; C, MM; S, 1,0134; TA. Alineación A1; NT, 1.

TD. Vilades Oliveras, Isidro, c. Rosselló, 47, 4.º 3.ª, 08029 (Barcelona); MU, Rajadell; PO, 8; PA, 7; SPA, h; C, I, S, 0,0798; TA. Alineación A1; NT.

TD. Can Morros SAT núm. 785 CAT, Can Morros, s/n Rajadell; MU, Rajadell; PO, 8; PA, 5; SPA, a; C, MT; S, 1,7508; TA. Alineación A1; NT.

TD. Llargues Lloret, Eulàlia, c. Ramón Llull -urb. La Plana-, 41 (Matadepera); MU, Rajadell; PO, 8; PA, 6; SPA, h; C, MT; S, 1,7076; TA. Alineación A1; NT.

TD. Llargues Lloret, Eulàlia, c. Ramón Llull -urb. La Plana-, 41 (Matadepera); MU, Rajadell; PO, 8; PA, 6; SPA, i; C, I; S, 0,0220; TA. Alineación A1; NT.

TD. Llargues Lloret, Eulàlia, c. Ramón Llull -urb. La Plana-, 41 (Matadepera); MU, Rajadell; PO, 8; PA, 6; SPA, j; C, MT; S, 1,9895; TA. Alineación A1; NT.

TD. Llargues Lloret, Eulàlia, c. Ramón Llull -urb. La Plana-, 41 (Matadepera); MU, Rajadell; PO, 9; PA, 21; SPA, a; C, MT; S, 0,0667; TA. Alineación A1; NT.

TD. Gamisans Santasusagna, Ramón, c. Xerraire, 22 08240 Manresa; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 3; SPA, b; C, MT; S, 0,1516; TA. Alineación A1; NT.

TD. Casajoana Casademunt, José, Casa Palá, 08289 Aguilar de Segarra; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 4; SPA, g; C, MT; S, 0,5694; TA. Alineación A1; NT.

TD. Palomas Cots, José, c. Dos de Maig, 21, 2.º 3.ª, 08240 Manresa; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 6; SPA, f; C, MT; S, 2,5326; TA. Alineación A1; NT, 2.

TD. Ayuntamiento de Aguilar de Segarra, av. Raval s/n, 08289 Aguilar de Segarra; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 9003; SPA, ; C, I; S, 0,0034; TA. Alineación A1; NT.

TD. Palomas Cots, José, c. Dos de Maig, 21, 2.º 3.ª, 08240 Manresa; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 7; SPA, j; C, MT; S, 1,4116; TA. Alineación A1; NT, 1.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, k; C, MT; S, 2,3618; TA. Alineación A1; NT, 2.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, j; C, MM; S, 1,0137; TA. Alineación A1; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, l; C, I; S, 0,0246; TA. Alineación A1; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, m; C, MM; S, 0,3094; TA. Alineación A1; NT, 1.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, n; C, MT; S, 1,0800; TA. Alineación A1; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 9; SPA, a; C, MT; S, 0,7549; TA. Alineación A1; NT.

TD. Guiral, Oliva, Francisco, c. Saclosa, 10, 08240 Manresa; MU, Castellfollit del Boix; PO, 4; PA, 2; SPA, a; C, MT; S, 1,9036; TA. Alineación A1; NT, 1.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, j; C, MM; S, 0,0110; TA. Camino + zanja; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, k; C, MT; S, 0,0140; TA. Camino + zanja; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 7; SPA, j; C, MT; S, 0,0390; TA. Camino + zanja; NT.

TD. Palomas Cots, José, c. Dos de Maig 21, 2.º 3.ª, 08240 Manresa; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 6; SPA, f; C, MT; S, 0,1332; TA. Camino + zanja; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 1; SPA, c; C, S, 0,0274; TA. Camino; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 1; SPA, a; C, MT; S, 0,3740; TA. Camino; NT.

TD. Ayuntamiento de Castellfollit del Boix, plaça Ajuntament, s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 9001; SPA; C, I; S, 1,7231; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, a; C, MM; S, 0,5935; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, b; C, E; S, 0,0109; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, n; C, I; S, 0,0025; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del

Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, p; C, E; S, 0,0418; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, af; C, C; S, 0,1010; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, ba; C, C; S, 0,0187; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, aw; C, MM; S, 0,1257; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, bb; C, C; S, 0,0222; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, bc; C, C; S, 0,0423; TA. Camino; NT.

TD. Tomasa Solsona, Montserrat y Rossó, c. Sociedad, 16, 08221 Terrasa (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 2; SPA, ag; C, MM; S, 0,0296; TA. Camino; NT.

TD. Ayuntamiento de Castellfollit del Boix, plaça Ajuntament, s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 9006; SPA, ; C, I; S, 0,0030; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Salvador, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 3; SPA; C, MM; S, 0,0251; TA. Camino; NT.

TD. Esteve Soler, Juan, Can Pons, s/n, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 7; SPA, ad; C, C; S, 0,0030; TA. Camino; NT.

TD. Esteve Soler, Juan, Can Pons, s/n, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 7; SPA, v; C, I; S, 0,0015; TA. Camino; NT.

TD. Esteve Soler, Juan, Can Pons, s/n, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 7; SPA, ac; C, C; S, 0,0331; TA. Camino; NT.

TD. Esteve Soler, Juan, Can Pons, s/n, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 7; SPA, az; C, I; S, 0,0236; TA. Camino; NT.

TD. Esteve Soler, Juan, Can Pons, s/n, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 7; SPA, ba; C, C; S, 0,0224; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Josep, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 4; SPA, a; C, MM; S, 0,0406; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Josep, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 4; SPA, d; C, MM; S, 0,1902; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Josep, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 4; SPA, f; C, I; S, 0,0015; TA. Camino; NT.

TD. Llorach Aribau, Salvador, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 5; SPA, c; C, E; S, 0,0274; TA. Camino; NT.

TD. Llorach Aribau, Salvador, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 5; SPA, a; C, MM; S, 0,0030; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Josep, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 5; PA, 16; SPA; C, MM; S, 0,0432; TA. Camino; NT.

TD. Ayuntamiento de Castellfollit del Boix, plaça Ajuntament, s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 3; PA, 9001; SPA, ; C, I; S, 0,0228; TA. Camino; NT.

TD. Prats Torrás, Celestino, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 6; PA, 40; SPA, b; C, E; S, 0,0206; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Josep, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 6; PA, 41; SPA, z; C, C; S, 0,0382; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Josep, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 6; PA, 41; SPA, j; C, MM; S, 0,2752; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Josep, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 6; PA, 41; SPA, u; C, C; S, 0,0230; TA. Camino; NT.

TD. Torrallardona Vilumara, Salvador, dirección desconocida; MU, Castellfollit del Boix; PO, 6; PA, 2; SPA, al; C, MM; S, 0,1652; TA. Camino; NT.





TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 37; SPA, g; C, MT; S, 0,0386; TA. Camino; NT.

TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 37; SPA, h; C, I; S, 0,0015; TA. Camino; NT.

TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 37; SPA, j; C, MT; S, 0,1344; TA. Camino; NT.

TD. Ferrer Marcet, José, El Grau s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 67; SPA, b; C, MT; S, 0,3315; TA. Camino; NT.

TD. Ferrer Marcet, José, El Grau s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 3; PA, 67; SPA, d; C, I; S, 0,0015; TA. Camino; NT.

TD. Ferrer Marcet, José, El Grau s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 3; PA, 67; SPA, c; C, C; S, 0,0235; TA. Camino; NT.

TD. Ferrer Marcet, José, El Grau s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 3; PA, 67; SPA, h; C, C; S, 0,0328; TA. Camino; NT.

TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 66; SPA, a; C, MM; S, 0,1032; TA. Camino; NT.

TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 65; SPA, ; C, MT; S, 0,0578; TA. Camino; NT.

TD. Font Junyent, Iscle, c. Molí de Dalt, s/n 08289 Rajadell (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 64; SPA; C, MT; S, 0,4030; TA. Camino; NT.

TD. Ayuntamiento de Castellfollit del Boix, plaça Ajuntament, s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 3; PA, 9021; SPA, ; C, I; S, 0,1800; TA. Camino; NT.

TD. Font Junyent, Iscle, c. Molí de Dalt, s/n 08289 Rajadell (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 45; SPA, t; C, MT; S, 0,0065; TA. Camino; NT.

TD. Font Junyent, Iscle, c. Molí de Dalt, s/n 08289 Rajadell (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 45; SPA, r; C, I; S, 0,0035; TA. Camino; NT.

TD. Font Junyent, Iscle, c. Molí de Dalt, s/n 08289 Rajadell (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 45; SPA, g; C, MT; S, 0,0814; TA. Camino; NT.

TD. Ayuntamiento de Castellfollit del Boix, plaça Ajuntament, s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 3; PA, 9035; SPA, ; C, I; S, 0,0035; TA. Camino; NT.

TD. Font Junyent, Iscle, c. Molí de Dalt, s/n 08289 Rajadell (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 59; SPA, a; C, MT; S, 0,3078; TA. Camino; NT.

TD. Ayuntamiento de Castellfollit del Boix, plaça Ajuntament, s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 3; PA, 9023; SPA, ; C, I; S, 0,0168; TA. Camino; NT.

TD. Font Junyent, Iscle, c. Molí de Dalt, s/n 08289 Rajadell (Barcelona); MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 61; SPA, l; C, MT; S, 0,3546; TA. Camino; NT.

TD. Muns Vilá, Jaume, Casa servitje, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 52; SPA, a; C, MT; S, 0,2524; TA. Camino; NT.

TD. Muns Vilá, Jaume, Casa servitje, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 3; PA, 53; SPA, ; C, MT; S, 0,6094; TA. Camino; NT.

TD. Ayuntamiento de Castellfollit del Boix, plaça Ajuntament, s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 2; PA, 9011; SPA, ; C, I; S, 0,8313; TA. Camino; NT.

TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 49; SPA, h; C, MM; S, 0,0644; TA. Camino; NT.

TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 49; SPA, w; C, I; S, 0,0105; TA. Camino; NT.

TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 49; SPA, z; C, MM; S, 0,0128; TA. Camino; NT.

TD. Prats Roselló, Celestino, domicilio desconocido; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 49; SPA, aa; C, C; S, 0,2940; TA. Camino; NT.

TD. Vila Moncunill, José, Can Vila, s/n 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 50; SPA, c; C, C; S, 0,1076; TA. Camino; NT.

TD. Vila Moncunill, José, Can Vila, s/n 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 51; SPA, g; C, C; S, 0,1302; TA. Camino; NT.

TD. Vidal Martí, Elida, Can Leonard, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 53; SPA, d; C, C; S, 0,0286; TA. Camino; NT.

TD. Vidal Martí, Elida, Can Leonard, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 53; SPA, e; C, E; S, 0,1022; TA. Camino; NT.

TD. Vidal Martí, Elida, Can Leonard, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 53; SPA, b; C, C; S, 0,0468; TA. Camino; NT.

TD. Vidal Martí, Elida, Can Leonard, 08259 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix, PO, 2; PA, 53; SPA, a; C, E; S, 0,0342; TA. Camino; NT.

TD. Grau Torres, M. Rosa, pg. Bonanova 39-4.º 1.ª 08022 Barcelona; MU, Ódena; PO, 2; PA, 1; SPA, ; C, MT; S, 0,4770; TA. Camino; NT.

TD. Bujons Serra, Josefa, Masía La Coma s/n- 08719 Rubió; MU, Rubió; PO, 14; PA, 15; SPA, ; C, MT; S, 0,3246; TA. Camino; NT.

TD. Llorens Dolulas, Julio y M. Paz, Can Palomas s/n, 08255 Castellfollit del Boix; MU, Castellfollit del Boix; PO, 4; PA, 3; SPA, c; C, MT; S, 0,1964; TA, torre de medición; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, s; C, MT; S, 0,3848; TA, torre de medición; NT.

TD. Ferrer Castell, José, c. Sepúlveda, 61, 1.º 1.ª izda. 08015 Barcelona; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 8; SPA, s; C, MT; S, 0,0325; TA, zanja; NT.

TD. Palomas Cots, José, c. Dos de Maig, 21, 2.º 3.ª, 08240 Manresa; MU, Aguilar de Segarra; PO, 3; PA, 7; SPA, j; C, MT; S, 0,0730; TA, zanja; NT.

TD. Vilades Oliveras, Isidro, c. Rosselló, 47, 4.º 3.ª, 08029 (Barcelona); MU, Rajadell; PO, 8; PA, 7; SPA, f; C, MB; S, 0,3848; TA, torre de medición; NT.

TD. Vilades Oliveras, Isidro, c. Rosselló, 47, 4.º 3.ª, 08029 (Barcelona); MU, Rajadell; PO, 8; PA, 7; SPA, f; C, MB; S, 0,0970; TA, zanja; NT.

(06.072.011)

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—Jefe del Servicio de Producción en Régimen Especial, Eduard Solé Forcada.

**14.506/06. Anuncio del Departament de Treball i Indústria, Serveis Territorials de les Terres de l'Ebre de Resolución TRI/2006, de 30 de enero, por la que se otorga a la empresa Repsol Butano, S.A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano canalizado en el término municipal de Gandesa (exp. 1617/009/05).**

La empresa Repsol Butano, S.A., con domicilio al efecto de notificación en la calle Tarragona, 149, de Barcelona, ha solicitado la autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano canalizado en el término municipal de Gandesa, de conformidad con lo que establece la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Características principales de la instalación proyectada:

El centro de almacenamiento consta de dos depósitos de GLP enterrados. Cada depósito tiene las siguientes características:

Marca: Lapesa.  
Modelo: LP-49500.  
Superficie exterior: 97,60 m<sup>2</sup>.  
Diámetro exterior: 2,200 m.  
Longitud: 13,780 m.  
Capacidad: 49,500 m<sup>3</sup>.  
Carga útil: 20,790 Kg.  
Clasificación: E-2.  
Presión de prueba: 26 bar.  
Presión máxima de trabajo: 20 bar.

Las características de la red de distribución son las siguientes:

Material de la red de distribución: Polietileno.  
Tramos y diámetros de las canalizaciones: Polietileno, diámetro 40 mm y longitud 4.338,74 m.; polietileno, diámetro 63 mm y longitud 443,60 m.; polietileno, diámetro 90 mm y longitud 973,68 m.  
Presupuesto: 525.897,10 euros.

Esta solicitud de autorización administrativa ha sido sometida a un período de información pública a través del Anuncio publicado en el DOGC núm. 4500, de 31.10.2005; en el BOE núm. 263, de 3.11.2005; en el Diari de Tarragona de 28.10.2005, y en El Punt de 28 de octubre de 2005, así como también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gandesa.

Paralelamente, y de conformidad con lo que establece el artículo 80 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, se solicitó el informe correspondiente a los organismos afectados: El Ayuntamiento de Gandesa, el Ministerio de Fomento, el Servicio Territorial de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas en Les Terres de l'Ebre y la Diputación de Tarragona, a los que se les adjuntó la separata técnica del Proyecto.

El Ayuntamiento de Gandesa informa favorablemente con el condicionante de que la empresa Repsol Butano, S.A., proceda a la reposición y restablecimiento de los servicios o de las instalaciones municipales afectadas o dañadas a causa de la ejecución descrita.

El Ministerio de Fomento comunica que no existe inconveniente al otorgamiento de la autorización administrativa por parte de la Generalidad de Cataluña. En cualquier caso, previo a la ejecución de cualquier obra será necesario solicitar la correspondiente autorización y presentar el proyecto de ejecución al organismo afectado.

El Servicio Territorial de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas en Les Terres de l'Ebre informa favorablemente, con las condiciones específicas siguientes:

En el procedimiento para ejecutar el cruce de la carretera se debe aprovechar la conducción existente, dejando el tránsito libre.

En tramos urbanos donde no haya otra alternativa que la utilización de la zona de dominio público, el paralelismo se hará debajo de la acera lo más lejos posible de la calzada y sin tocar el firme.

La conducción, en los dos casos, debe situarse dentro de la conducción existente, de diámetro 90 mm, instalada durante las obras de proyecto.

Para realizar cualquier obra que afecte a las zonas de protección de la carretera C-43, será necesario pedir la autorización preceptiva.

La Diputación de Tarragona informa favorablemente a la conducción en lo que se refiere a la carretera de la Diputación TV-3531, con el condicionante que se debe tener en cuenta que para poder realizar el cruce subterráneo del PK 0,095 la empresa Repsol Butano, S.A., debe solicitar el correspondiente permiso a la Diputación de Tarragona adjuntando los planos de las obras a ejecutar.

Una vez cumplidos los trámites administrativos que establecen la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de gas natural; la Ley 13/1987, de 9 de julio, sobre seguridad en las instalaciones industriales; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelto:

Otorgar a la empresa Repsol Butano, S.A., la autorización administrativa y la aprobación del Proyecto para el suministro y la distribución de gas propano canalizado en el término municipal de Gandesa (exp. 1617/009/05).

Esta autorización administrativa se otorga sometida a las condiciones generales que prevé la Ley 34/1998; el Reglamento de aparatos de presión, aprobado a través del Real decreto 1244/1979, de 4 de abril; el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; el Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos, aprobado por el Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificado por las órdenes del Ministerio de Industria de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984, y las instrucciones técnicas complementarias (ITC-MIG) correspondientes; la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de enero de 1986, por la que se aprueba el